Sistema	Cerrado	Abierto
Internación		
Habitación	Individual	_
Honorarios clínicos	SC - ST - SL	\$3.600 por día hasta 15 días
Honorarios quirúrgicos	SC - ST - SL	Cobertura del 70% hasta \$260.000 tope anua
Tionoranos quirurgicos	30 - 31 - 3L	Clínica:\$12,000 por día hasta 15 días tope anual \$180.00
Pensión sanatorial	SC - ST - SL	Quirúrgica: \$12.000 por día hasta 30 días tope anual \$360.00
Pensión de acompañante pediátrico	SC - SL (menores de 15 años)	-
Pensión de acompañante adulto	SC en sanatorios propios. Hasta 3 días en otros Sanat.	-
Cobertura gastos extras	-	\$2.400 por evento de internación
		Parto: \$72.000
Maternidad	SC - ST - SL	Hon. Prof.: \$36.000-Internación: \$36.000 Cesárea: \$78.000 Hon. Prof.: \$36.000 - Internación: \$42.000
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Material descartable y Medicamentos	SC - ST - SL	\$55.000 por internación
Terapia intensiva - Unidad coronaria	SC - ST - SL	\$30.000 por día hasta 15 días tope anual \$450.00
Internación psiquiátrica y/o por adicciones	SC hasta 30 días	-
Ambulatorio		
		Hasta \$24.000 en consultorio o domicilio
Consultas	SC - ST - SL	\$2.400 \$2.400
En consultorio	SC - ST - SL	*
En domicilio	5C - 51 - 5L	\$2.400
Homeopatía (**)	-	\$2.400
Acupuntura (**)	- 00 0T 01	\$2.400
Nutrición (**)	SC - ST - SL	\$2.400
Traslado en Ambulancia	SC - ST - SL	Por traslado \$3.000 Tope \$9.000
Exámenes complementarios		
Exámenes de rutina	SC - ST - SL	Cobertura del 70% hasta \$48.000 tope anual
Exámenes de alta complejidad	SC - ST - SL	
Tratamientos auxiliares		T \$10,000
Kinesiología	SC - ST - SL	Tope: \$18.000 por año y por persona
Fonoaudiología		\$500 por sesión
Radio y cobaltoterapia	SC - ST - SL	Hasta \$55.000
Alergia	Consultas SC - 1 Testificación según PMO	-
Psicología		
-	SC hasta 36 sesiones.	\$1.100 por sesión hasta 15 por año. Tope Anual \$16.
Tratamiento Psicológico ambulatorio	CO Hadia do designico.	Tr. 100 per decient hacta to per and, tope / that to.
Odontología	SC - ST - SL	Hasta \$9.000 por año por persona
Odontología general	30 - 31 - 3L	Hasta \$36.000 por año por persona
Prótesis Odontológicas (***)	1000/ do 0 a 05 años inclusivo, nov único usa	
Ortodoncia y ortopedia funcional (*)	100% de 8 a 25 años inclusive, por única vez	\$25.000 por única vez, sin límite de edad
Implantes dentales (***)	-	Hasta \$40.000 por año por persona y trabajo finalizado
Blanqueamiento Dental (*)	-	Hasta \$3.600 por ambos maxilares cada dos año
Otros Beneficios		
Plan Materno Infantil	SC - ST - SL	-
Medicamentos en ambulatorio	40%	_
	100%	_
Drogas Oncológicas	100%	
Trasplantes	10070	500/ boots \$1.500 ' ' '
Ortopedia	100%	50% hasta \$1.500 para zapatos ortopédicos 50% hasta \$1.200 para plantilla ortopédicas
	100% Miopía y Astigmatismo	วบ70 กลรเล จา.200 para piantilia ontopedicas
Cirugía Refractiva (*)	. , ,	¢7 200
(en Mayores de 24 años y Menores de 60)	A partir de las 3 (tres) dioptrías por ojo	\$7.200
Asistencia en Viaje (según topes vigentes)	Nacional, Regional e Internacional	_
	Por 12 meses en plan vigente	_
Seguro de Continuidad (*)	FOI 12 meses en plan vigente	Titular y cónyuge \$30.000
Reintegro por fallecimiento (*)	-	\$9.000 cada dos años
DIU	10 coolenes ===================================	ψο.000 caua αυς απος
Tratamiento esclerosante	12 sesiones por año, con medicación	-
Prevenar	100% hasta la finalización del PMI	
Obstetricias	-	Curso profiláctico: \$3.600 Atención del Parto: \$6.000
		Atendion del Parto, \$6,000
	Armazón	
	(100% sin límite de edad) (1)	Lentes de contacto: \$5.000
Ó-H	Cristales	Anteojos: \$5.000
Óptica	(100% sin límite de edad) (2)	Anteojos. \$0.000
	Lentes de Contacto	
	(100% sin límite de edad) (3)	
Cirugía Estética (*)	100% una cada 2 años	Cobertura en Prótesis de cualquier tipo hasta \$36.0

^(*) Para acceder al presente beneficio, deberá tener una antigüedad mayor a los 12 (doce) meses.

^(**) Homeopatía y acupuntura: cobertura sólo por abierto, homologadas como consulta- Médico Hab.p/ejercer en Argentina (***) Para acceder al presente beneficio, deberá tener una antigüedad mayor a los 6 (seis) meses.

⁽¹⁾ Dos (2) pares de armazones tipo estándar (Estandar o Inyectado o Metal) en caso de prescripción de cristales de visión lejana o cercana cada

⁽²⁾ Dos (2) pares de cristales monofocales minerales u orgánicos para visión cercana | lejana o un (1) par de cristales bifocales minerales u orgánicos para visión cercana o lejana cada 2 años.

⁽³⁾ Un (1) par de lentes de contacto blandas cada dos años, limitado a aquellas patologías de corneas y vicios de reflexión no corregibles con lentes aéreos, QUERATOCONO, QUERATOPATIA BULLOSA, ANISOMETROPIA, de más de tres (3) dioptrías en un ojo. SC: SIN CARGO / ST: SIN TOPE / SL: SIN LIMITE